



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Infraestructura y Ambiente y Cambio Climática, informe qué medidas están dispuestas para garantizar el flujo adecuado de agua potable para la red existente en la ciudad de Funes, departamento Rosario, a fin de evitar inconvenientes sanitarios y otras problemáticas ligadas a la falta de adecuado funcionamiento de la red.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la ciudad de Funes, departamento Rosario, poco más del 55 por ciento de la población posee servicio de red de agua potable, abasteciéndose el resto de la ciudad mediante pozos de extracción de agua de vertiente o de canillas públicas, que no responden a las necesidades de salubridad, higiene y salud pública de una estructura urbana que ha crecido de modo exponencial, sin los servicios adecuados.

De acuerdo al proyecto presentado por el concejal Mauro Míguez, de la mencionada ciudad, “la planta urbana ha vivido un proceso vertiginoso de expansión sin que las nuevas urbanizaciones contemplen la ejecución de la ampliación de la red de agua, limitando el acceso a una calidad de vida adecuada, lo cual pone en evidencia que los procesos de loteos sin la debida planificación estatal solo se orientan por fines lucrativos, sin considerar las necesidades vitales de la ciudadanía”.

Durante 2021, “el servicio de la red existente se ha resentido, generando que numerosos usuarios de la red (6200 hogares y 26400 pobladores) sufran la carencia del flujo de agua potable o de su continuidad, lo cual se agrava en los meses del verano, cuando la demanda se incrementa y el volumen de población se eleva considerablemente”.

Es por eso que solicita al gobierno provincial que informe sobre las medidas que dispondrá para garantizar el flujo adecuado del servicio de agua potable en la red existente en Funes, evitando inconvenientes sanitarios y otras problemáticas ligadas a la falta de adecuado funcionamiento de la red.

En forma paralela, le pide a los organismos correspondientes que le informen a esta Cámara de Diputados y Diputados de la Provincia de Santa Fe sobre “los proyectos presentados o en formulación ante su dependencia para garantizar la expansión del servicio de agua potable en la Ciudad de Funes, cubriendo a más del 45% de la población que aún no cuenta con el acceso a dicho derecho humano”.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina